



Proyecto de Registro y Gestión de la  
Operación de Comercio Exterior de los  
Únidos de Servicios Orientados



Aduana Nacional

## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### CIRCULAR No. 241/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 037/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE UN (1) OFICIO FIRMADO POR EL VIRREY JOAQUÍN DE LA PEZUELA, DEL AÑO 1817, RELACIONADO A LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA Y AL FONDO SUPERIOR GOBIERNO, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CORREOS, UBICADOS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 037/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de un (1) oficio firmado por el virrey Joaquín de la Pezuela, del año 1817, relacionado a la Beneficencia Pública de Lima y al Fondo Superior Gobierno, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicados en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF fech  
cc. archivo



Boris Rafael Rentería Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL





Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020  
Cite UPI Of. 037/2020

7283



Señor

Lic. José Joaquín Aponte Zambrana  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL**  
Presente..-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de un (01) oficio firmado por el virrey Joaquín de la Pezuela, del año 1817, relacionado a la Beneficencia Pública de Lima y al fondo Superior Gobierno, perteneciente al Archivo General de la Nación, sede Correos, ubicados en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento notificado el 22 de abril de 2020.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

DGCH/lv  
CC. Arch.UPI

Lic. Daniela García Chacón  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS

## SUSTRACCIÓN DE OFICIO FIRMADO POR EL VIRREY JOAQUIN DE LA PEZUELA DEL AÑO DE 1817

Características Genéricas:

